

REGLAS DE OPERACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL DE MICROCRÉDITO

“GÓMEZ PALACIO VA!”

OBJETIVO GENERAL:

OFRECER A LOS EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS UNA OPCION DE FINANCIAMIENTO PARA SUS PROYECTOS DE NEGOCIOS O CRECIMIENTO, CON EL FIN DE GENERAR EMPLEOS.

PRINCIPALES ACTIVIDADES:

- RECABAR, VERIFICAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACION DEL SOLICITANTE DE CREDITO.
- PREPARAR LA DOCUMENTACION PARA LA OPERACION DEL CREDITO.
- ENTREGAR LOS RECURSOS DIRECTAMENTE AL SOLICITANTE EN LAS OFICINAS, ASI COMO PREVIAMENTE RECABAR LAS FIRMAS DE PAGARE INSTITUCIONAL Y CONTRATO.
- EFECTUAR VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION PARA VERIFICAR LA APLICACIÓN DEL CREDITO Y CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS.

BENEFICIARIOS:

LOS RECURSOS ESTARAN DESTINADOS A INDIVIDUOS EMPRENDEDORES O CON MICRONEGOCIOS EN CONDICIONES DE CRECIMIENTO ECONOMICO.

REQUISITOS DE SOLICITANTE:

- LLENAR FORMATO DE SOLICITUD.
- PRESENTAR PROYECTO DE INVERSIÓN.
- COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CARTILLA MILITAR).
- COPIA DE C.U.R.P.
- COPIA COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL NEGOCIO (EN SU CASO).
- SUSCRIPCIÓN DE UN TITULO DE CRÉDITO DE LOS DENOMINADOS POR LA LEY COMO PAGARE, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

REQUISITOS DEL AVÁL Y/U OBLIGADO SOLIDARIO:

- COPIA DE IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CARTILLA MILITAR).
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIENTE).
- SUSCRIPCIÓN COMO DEUDOR SOLIDARIO DEL ACREDITADO, DE UN TITULO DE CRÉDITO DE LOS DENOMINADOS POR LA LEY COMO PAGARE, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

DESTINO:

COMPRA DE INSUMOS Y/O MERCANCIAS, CON RECUPERACION DE INVERSION A CORTO PLAZO.

MONTO MINIMO POR ACREDITADO:

DESDE \$ 1,000.00

MONTO MAXIMO POR ACREDITADO EN EL PRIMER FINANCIAMIENTO:

HASTA \$ 5,000.00

SEGÚN RANGOS DE MONTO DE FINANCIAMIENTO DE 1 HASTA 12 MESES.

EL MONTO A FINANCIAR NO CONTARÁ CON INTERESES.

RENOVACIONES:

SI EL PRIMER CRÉDITO FUE LIQUIDADO CORRECTAMENTE, PODRÁ ACCEDER A LA RENOVACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE HASTA 10,000.00 (EN UNA SEGUNDA ETAPA), CON UN PLAZO MAXIMO A PAGARSE EN 12 MESES SIN INTERESES.

LAS RENOVACIONES ESTARAN SUJETAS A CAPACIDAD DE PAGO, CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD DEL NEGOCIO.

FUNCIÓN DEL COMITÉ INTERNO

SE ESTABLECERÁ UN COMITÉ CONFORMADO POR:

1. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.
2. DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.
3. REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.
4. REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.
5. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO EMPRESARIA.

EL COMITÉ INTERNO TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) ANALIZAR, EVALUAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS EMPRENDEDORES Y/O MICROEMPRESARIOS.

B) SELECCIONAR DE ACUERDO AL PUNTUAJE DE EVALUACIÓN, LOS PROYECTOS Y SOLICITUDES DE FINANCIAMIENTO Y DARLOS A CONOCER.

C) TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEBERÁN EMITIR SU VOTO LO CUAL SE ASENTARÁ EN EL ACTA RESPECTIVA.

POLITICA DE RENOVACION E INCREMENTO DE LINEA DE CREDITO:

PARA LA RENOVACION O INCREMENTO DE LOS CREDITOS, SE SUJETARA EN FUNCION DEL CUMPLIMIENTO Y PUNTUALIDAD EN LOS PAGOS, DE SU PRIMER O POSTERIORES CREDITOS.

EL MONTO MÁXIMO A FINANCIAR SERÁ DE \$10,000 PESOS.

DIAS DE ATRASO EN PAGOS

INCREMENTO

PAGO PUNTUAL

SIGUIENTE NIVEL DE ACUERDO A LA CAPACIDAD DE PAGO

DE 1 A 15 DIAS

MISMO MONTO

DE 16 HASTA 30 DIAS
NOTIFICACIÓN PARA

SE REALIZARÁ UNA

REPLANTEAR LA FORMA DE PAGO DEL
ADEUDO.

PROCESO DE ANALISIS DE CREDITO:

LAS SOLICITUDES DE CREDITO PRESENTADAS ENTRARAN AL PROCESO DE ANALISIS POR PARTE DEL COMITÉ INTERNO EN EL CUAL SE TOMARAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

- DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE Y SUJETO SOLIDARIO.
- GIRO O ACTIVIDAD DEL NEGOCIO A ESTABLECER O YA ESTABLECIDO.
- ASPECTOS DEL BUEN USO DEL RECURSO.
- CAPACIDAD DE PAGO Y PLAZO.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS:

- NIVEL DE VENTAS (EN CASO DE CONTAR YA CON NEGOCIO ESTABLECIDO)
- BIENES O ACTIVOS QUE DISPONE EL NEGOCIO Y EN LO PARTICULAR
- COMPETENCIA Y POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO

DENTRO DEL FORMATO DE ANALISIS, EL PROMOTOR INCLUIRA SUS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS EN BASE A SU CAPACIDAD DE PAGO PROPONIENDO EL MONTO A FINANCIAR, ASI COMO EL PLAZO PARA PAGO DEL CREDITO.

COMO RESULTADO DEL ANALISIS DEL CREDITO, SE ELABORA PRESENTACION AL COMITÉ INTERNO EL CUAL LLEVARA A CABO LA FUNCION DE AUTORIZAR LAS SOLICITUDES.

PROCEDIMIENTO DE COLOCACION, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE MICROCREDITOS.

SE VISITARA EL NEGOCIO PARA UBICARLO FISICAMENTE O EN SU DEFECTO SI ES PARA ESTABLECER DONDE QUEDARIA UBICADO, CHECAR LAS CONDICIONES DE LUGAR Y ASPECTO DEL MISMO,

UNA VEZ REALIZADA LA VISITA SE PROCEDERA A REALIZAR PAPELERIA PARA PRESENTARLA A COMITÉ.

SE ENTREGARAN LOS RECURSOS, PREVIAMENTE SE REVISARA EL EXPEDIENTE PARA CHECAR FIRMAS Y ALGUN OTRO DOCUMENTO NECESARIO.

UNA VEZ ENTREGADO EL RECURSO, SE VISITARA EL NEGOCIO PARA VERIFICAR QUE LA INVERSION SE HAYA REALIZADO, DESPUES DE ESTO SE DARA SEGUIMIENTO CONTINUO PARA QUE EL CREDITO TENGA UN BUEN MANEJO Y SEA OPTIMO PARA UNA FUTURA RENOVACION Y ELABORAR BITACORA DE SEGUIMIENTO.

EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE INGRESOS, RECIBIRÁ LOS PAGOS DE LOS MICROCREDITOS EN LAS CAJAS DE PRESIDENCIA, Y SE ENTREGARÁ RECIBO CORRESPONDIENTE.

LA DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO, APOYARA CON LLAMADAS TELEFONICAS Y VISITAS A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN ATRASADAS EN SUS PAGOS.

LA TESORERIA MUNICIPAL RECIBIRÁ LOS PAGOS DE TODA AQUELLA PERSONA QUE SE ENCUENTRE VENCIDO SU CREDITO Y SE HAYA COBRADO POR LA VIA JURIDICA O EJECUCION FISCAL.

EL DINERO RECAUDADO PODRA CANALIZARSE PARA ENTREGAS POSTERIORES DE MICROCREDITOS, LAS CUALES PREVIAMENTE SERAN AUTORIZADAS POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y ENTREGADAS POR ELLA MISMA.

ELABORADO POR:

**DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO
GOMEZ PALACIO, DGO.**